

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 24
FORMATO: Compromiso de confidencialidad de información – Contratistas		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

Yo: Tamanai Olarte Niño, de nacionalidad colombiana identificada con CC X CE_____ No. 52789884 expedida en la ciudad de Bogotá, en adelante “**LA CONTRATISTA**”, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información que sea puesta a mi disposición por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, en el marco del contrato de prestación de servicios # 209 de 2026, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad, integridad y privacidad; teniendo de presente lo siguiente:

1. **Objeto de la confidencialidad:** **LA CONTRATISTA**, con la firma del presente compromiso de confidencialidad, debe cumplir las políticas de confidencialidad respecto del acceso, consulta y uso de la información que produce y administra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER**; por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por la **UNIDAD**, aún después de finalizado el contrato.

La violación de lo contenido en el presente compromiso por parte de la **CONTRATISTA** corresponde a un incumplimiento del contrato referido anteriormente y lo hará responsable de los daños y perjuicios directos que ocasione a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER**, derivado de su conducta dolosa o de su culpa grave, enmarcados en la normativa vigente.

2. **Protección de información personal y confidencial:** **LA CONTRATISTA** como encargado del tratamiento de la información, dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de tratamiento de datos personales y la política de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER** las cuales se encuentran publicadas en la página web www.alimentosparaaprender.gov.co.
3. **Destinación:** La información que obtenga de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER** sólo podrá ser utilizada por **LA CONTRATISTA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato celebrado con la **UNIDAD**.
4. **Publicación de la información:** **LA CONTRATISTA** no podrá publicar ni disponer de la información puesta en su conocimiento en sitios de internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo autorización expresa de la **UNIDAD**; conservando toda información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por la entidad, manteniendo las condiciones de seguridad necesarias, así como las medidas técnicas, humanas y administrativas requeridas para impedir accesos no autorizados o fraudulentos.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Unidad (www.alimentosparaaprender.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 24
FORMATO: Compromiso de confidencialidad de información – Contratistas		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

5. **Repositorios de información:** LA CONTRATISTA utilizará solo los repositorios de información dispuestos por UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER, para su uso.
6. **Protocolos de seguridad:** LA CONTRATISTA tomará las medidas de seguridad necesarias al usar dispositivos personales para garantizar la protección y confidencialidad de la información, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER.
7. **Propiedad de la información:** La información suministrada en el ejercicio contractual pertenece a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER.

Parágrafo. La información que en el ejercicio de la ejecución del objeto contractual sea puesta en conocimiento por terceros, será de propiedad de tales sujetos y en ninguna circunstancia será divulgada y se protegerá bajo los preceptos del presente compromiso.

8. **Verificación de la confidencialidad y uso de la información:** la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso.
9. **Sanciones:** La violación o inobservancia de lo establecido en el presente compromiso, así como el uso indebido de la información, dará lugar al inicio de acciones disciplinarias, administrativas, civiles, fiscales y penales, de acuerdo con la normativa legal vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día tres (3) del mes Agosto (8) de 2026.


 Firma
 Nombre Tamanai Olarte Niño
 Cédula 52.789.884